

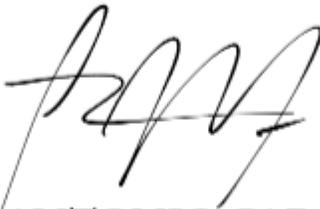
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés

Radicación: Declarativo 2019 0480.
Demandante: Teresa Bazzani Reyes y otros.
Demandado: Sixto Nicolas Machado Porras.

El anterior despacho comisorio No. 0086 de 2021 debidamente diligenciado agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los fines del artículo 40 del C.G.P.

Por otra parte, el secuestre proceda a rendir mensualmente cuentas comprobadas de su administración. Envíesele telegrama y/o notifíquesele por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez